

Critica INE recorte de tiempos de radio y tv para elección

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) criticaron el modelo de comunicación política impuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al advertir que afecta la difusión de la elección judicial.

Debido a reiteradas impugnaciones de partidos políticos, todas las autoridades electorales tendrán, para llamar a las urnas, sólo la mitad de los tiempos oficiales, es decir 24 de los 48 minutos diarios que por mandato constitucional los concesionarios de radio y televisión deben ceder gratuitamente.

La consejera Carla Humphey manifestó sus dudas respecto de que esta decisión del TEPJF sea "salomónica". Dania Ravel lamentó además el retraso del tribunal para emitir su reciente veredicto ante las impugnaciones de partidos y de los empresarios de la radio y la televisión.

Por ello el INE debió armar un mecanismo urgente para notificar, apenas de manera genérica,

los esquemas ordenados por el tribunal para la elección de juzgadores federales y locales, además de las municipales en Durango y Veracruz.

El INE no tendrá todos los espacios, porque de lo que le toca a las autoridades deberá compartir con el tribunal y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. También dividirá con institutos locales.

Por otra parte, el Consejo General del INE aprobó multas a partidos que en conjunto suman 8.3 millones de pesos, principalmente por afiliaciones indebidas. Luego, de 19 proyectos de fiscalización, declaró la improcedencia de casi todos, y sólo impuso al PRI sanción por 16.8 millones de pesos por simular gasto de compra de impresoras.

Auguran escasa asistencia

Por la mañana, tres especialistas analizaron en el INE la participación ciudadana en la elección del año pasado, y no auguraron mejores números para la jornada del 1º de junio.

Karolina Mónica Giles, profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, explicó que la baja participación podría darse no sólo por cuestiones técnicas, como la menor disponibilidad de casillas, sino porque la elección es muy compleja y a la gente no le queda claro qué hacen los jueces y de qué tratan sus especialidades. Además, habrá muchos nombres en la boleta.



ESPECIAL

Sesión. Los magistrados del TEPJF avalaron los topes de campaña.

INE ACATA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Tendrá menos promoción en radio y TV la elección judicial

Aunque con críticas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acató la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para reducir de 48 a 24 minutos diarios que tendrá para difundir la elección judicial en radio y televisión, a partir del 30 de marzo.

La consejera Dania Ravel, presidenta del Comité de Radio y Televisión, dijo -en sesión de ayer- que los tiempos se distribuirán en tres escenarios. El primero prevé sólo la elección judicial federal, en la que el INE tendrá 80%, el TEPJF, 10% y la Fiscalía de Delitos Electorales, 10%.

En el caso de los estados que tienen procesos judiciales locales, los tiempos se dividen 70% para el INE y 30% para las elecciones locales.

En el escenario tres, considerando que Durango y Veracruz también

tendrán elección para presidencias municipales, habrá 48 minutos, los cuales durante la intercampaña se dividirán a la mitad entre autoridades locales y partidos; pero en la campaña los partidos tendrán 41 minutos y las autoridades, siete.

Ahora, el INE tiene que ajustar los 96 spots que tenía previstos a 48.

Por otra parte, la Sala Superior del TEPJF confirmó los topes de gastos personales de campaña.

Las y los aspirantes a ministros y magistrados de la Sala Superior del TEPJF podrán gastar hasta 1.4 millones; a magistrados regionales, 881 mil pesos, a magistrados del Poder Judicial, 413 mil y a jueces, 220 mil.

También confirmó la designación de José Luis Arévalo, como titular de la unidad de transparencia del INE

—*Diana Benítez y David Saúl Vela*